Poder Judicial de la Nación

**Oficio Electrónico Judicial** - DEO N°:19764636

**Tribunal:** CNE - JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS - SECRETARIA ELECTORAL (DISTRITO SAN LUIS)

**Expediente:** CNE 52/2023 - GUTIERREZ COLON, VICTOR EMILIO s/NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA

---

**Destino:** CNE - CAMARA NACIONAL ELECTORAL - REGISTRO DE CARTAS DE CIUDADANIA

**Motivo:** Tengo el agrado de dirigirme a Ud., haciéndole saber que por resolución de fecha 13 de Febrero de 2025, dictada por el Señor Juez Federal de San Luís, Doctor Juan Esteban Maqueda a cargo de este Juzgado Federal, en ésta Secretaría Electoral Nacional a mí cargo se ha otorgado al Señor Victor Emilio Guttierrez Colon Carta de Ciudadanía Argentina N° 2634 Certificado del Registro Nacional de las Personas N° 126.001.
La filiación del ciudadano es: nacido el 02 de Diciembre de 1980 en Provincia: Valencia, Carabobo, Nación: Venezuela, hijo de William Emilio Gutierrez Teran y de Enilda del Carmen Colon, estado civil: Soltero, con domicilio enAyacucho Nº 11363 1º piso, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis.

Saludo a Ud., con mi más atenta y distinguida consideración. Fdo: OSCAR GUILLERMO PEREZ - PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL.-

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Número de Carta de Ciudadanía

**126.001**

CERTIFICADO Nº 2634

# CARTA DE CIUDADANÍA

Apellido/s

CONSTE: que GUTIERREZ COLON

Nombre/s

VICTOR EMILIO

Hijo de WILLIAM EMILIO GUTIERREZ TERAN

y de ENILDA DEL CARMEN COLON

Nacido el 2/12/1980 en el Pueblo VALENCIA

Provincia CARABOBO Nación VENEZUELA

de nacionalidad VENEZOLANA cuya impresión digital y firma figuran al dorso de la presente, ha acreditado hallarse en condiciones requeridas por la Constitución Nacional de la República Argentina, la Ley N° 346 y su Reglamentación.

El mérito a ello se ha declarado CIUDADANO ARGENTINO por NATURALIZACIÓN por Resolución de fecha 13/2/2025 en el Expediente N° 52/2023 dictada por el Señor Juez Dr. JUAN ESTEBAN MAQUEDA a cargo del Juzgado Federal N° SAN LUIS Secretaría N° ELECTORAL

El presente, es expedido para su presentación ante el Registro Nacional de las Personas al solo efecto de la identificación del ciudadano, que firmó en la Ciudad de SAN LUIS

a los veintiocho días del mes de Febrero del año 2025

JUAN ESTEBAN MAQUEDA
JUEZ FEDERAL - SAN LUIS

Firma del Juez Federal

A

DIDOT S.A.

Se deja constancia que se le hizo saber al ciudadano que deberá identificarse de conformidad con la Ley N° 17.671 y sus modificatorias, dentro del término de un año, computado a partir de la fecha de emisión de la presente, en el Registro Nacional de las Personas o sus Delegaciones.



Firma del ciudadano

IMPRESION DIGITO PULGAR DERECHO



En mi carácter de Secretario del Juzgado Federal, certifico que la firma obrante en el presente y la impresión dígito pulgar derecho corresponden al ciudadano, al cual se le otorga la Carta de Ciudadanía, a los fines de obtener su Documento Nacional de Identidad.

SONIA MERRY RANDAZZO
Secretaria Electoral Nacional
Secretaría - San Luis

Firma y Sello del Secretario